



**MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO (MDA)
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**PROGRAMA DESARROLLO RURAL BONAERENSE
MANUAL OPERATIVO**

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo tecnológico y organizacional a partir del asesoramiento experto a productores agropecuarios y pesqueros, PyMEs, productores familiares y cooperativas agropecuarias o pesqueras, y de la co-construcción de conocimientos con los mismos, para abordar procesos de incorporación de nuevas tecnologías, prácticas y habilidades que permitan mejorar la producción y su sustentabilidad económica, social y ambiental.

Promover procesos de innovación en los territorios bonaerenses que fortalezcan la competitividad, la equidad y la sustentabilidad de los sistemas productivos locales y/o regionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover innovaciones y alternativas tecnológicas y organizacionales que dinamicen los sistemas productivos locales o regionales de manera sustentable.
- Favorecer transiciones productivas y procesos de reconversión.
- Promover la incorporación de nuevas etapas que impliquen mayor agregación de valor en origen.
- Fortalecer procesos colaborativos y/o cooperativos que faciliten el intercambio de información y conocimiento, colaboren al desarrollo de escala y favorezcan la apertura de oportunidades comerciales.





- Promover la regularización de la actividad productiva y el cumplimiento de las normas que la regulan.

ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE TRABAJO

La actividad central del Programa es el acompañamiento técnico a grupos de productores que se reúnen en función de problemas o desafíos comunes, pudiendo presentar perfiles productivos homogéneos o no, de acuerdo a la temática central de interés común a trabajar de manera grupal.

Se buscará principalmente generar procesos de incorporación conjunta de conocimientos en base al intercambio de saberes teóricos y prácticos y la experimentación productiva.

Se promoverá el asociativismo para aumentar escalas productivas, disminuir costos, incorporar tecnologías de forma colectiva y lograr una mejor organización para acceder a los mercados.

En cuanto a la promoción de alternativas tecnológicas y organizacionales, se enfatizará en aquellas que se orienten a lograr una mayor productividad, la diversificación o reconversión productiva, una mejor gestión del emprendimiento y el recambio generacional de los mismos, así como mejorar la seguridad y calidad de las producciones y aumentar el valor agregado local de manera sustentable.

Específicamente, el Programa promoverá las siguientes temáticas:

- Incorporación de nuevas tecnologías o procesos productivos, fundamentalmente la implementación de aquellas que impulsen el desarrollo local,
- Acceso a mercados (internacionales, nacionales o regionales) y financiamiento, inserción en circuitos de comercialización.
- Agregado de valor en origen (sistemas agroalimentarios localizados, denominación de origen, certificaciones de calidad, conformación o fortalecimiento de eslabonamientos o entramados en cadenas de valor tradicionales o nuevas).
- Promoción del asociativismo y el fortalecimiento organizacional, con énfasis en la





conformación o formalización de emprendimientos productivos o de servicios.

- Implementación de buenas prácticas agrícolas, ganaderas o de manufacturas.
- Transición a la agroecología y la ganadería sustentable.
- Gestión financiera – contable y legal del emprendimiento.
- Adecuación a normativas que regulan la actividad productiva.

Para el fortalecimiento de las capacidades de los actores, se propone impulsar procesos de aprendizaje grupales con el acompañamiento institucional, a través de un profesional, designado como Técnico de Grupo, como así también a través de la figura del Coordinador de Grupos, de manera de favorecer el acceso de los grupos a los distintos tipos de recursos y oportunidades.

La articulación con otras áreas gubernamentales e instrumentos de políticas públicas será una estrategia central del Programa, tanto como la búsqueda del apoyo de instituciones y organizaciones, de manera de potenciar el trabajo de los grupos. En particular, se buscará articular con las demás dependencias del Ministerio de Desarrollo Agrario (en adelante “MDA”), para la formalización de emprendimientos y adecuación a normativas (legales, sanitarias y contable-impositivas). A su vez, se acompañará a los grupos para la gestión de mejoras en el acceso a infraestructura y servicios para la producción agraria (agua, energía, caminos, telefonía, internet).

La metodología propuesta por el Programa consiste en el trabajo grupal y el intercambio de experiencias a través del acceso al asesoramiento profesional pero, fundamentalmente, poniendo en valor la experiencia de productores y productoras y, con ello, lograr los beneficios que puede aportar una mayor colaboración, cooperación y asociatividad entre sus miembros.

En este sentido, se promoverá el intercambio de saberes, información y conocimientos que impulsen procesos de innovación en los sistemas productivos mediante distintas actividades de acercamiento de la oferta tecnológica provincial a los grupos de productores a través de los Coordinadores de Grupos y de los profesionales y técnicos del MDA. De esta manera, se fortalecerá, además, el sistema provincial de chacras experimentales como espacios de co-creación de conocimiento y tecnologías para la Provincia.





En cuanto al funcionamiento del Programa, el MDA promoverá el financiamiento de las dos terceras partes de los honorarios del Técnico de Grupo (TdG) que se establezcan para cada convocatoria, siendo el Grupo responsable del aporte restante. En caso de Grupos cuyos miembros sean Agricultores Familiares inscriptos en el RENAF y de los cuales más del 80% no sean propietarios, el MDA promoverá el financiamiento de las cuatro quintas partes del honorario del TdG, siendo el Grupo responsable del aporte restante. Asimismo, el MDA asesorará técnicamente al grupo, facilitando, a su vez, el nexo entre el grupo y el resto de los actores del sistema productivo y de innovación. El MDA supervisará, asesorará y coordinará a los diferentes grupos, articulándolos con el sistema provincial de Chacras y demás dependencias e instituciones.

ROLES Y FUNCIONES

A continuación, se describen las funciones y los términos de referencia de los roles de:

Técnico de Grupo de Desarrollo Rural Bonaerense (TdG)

El TdG será un experto con título terciario o universitario afín a los objetivos del proyecto que acompaña, quien será elegido por el grupo al que acompañe. Su trabajo será el de guiar, orientar, coordinar y capacitar al grupo en las temáticas de su expertise.

El TdG podrá asistir hasta 3 grupos, siempre y cuando logre mostrar la complementariedad entre ellos y la posibilidad de poder desarrollar sus tareas satisfactoriamente.

El TdG trabajará en la elaboración grupal de planes, propuestas individuales para los miembros del grupo y el seguimiento, la evaluación y la mejora de los mismos para alcanzarlos objetivos que se propongan. Para ello arbitrará las formas de comunicación y contacto más adecuadas para el grupo intercalando la presencialidad de las reuniones y visitas a campo con las oportunidades que ofrece la virtualidad.





Coordinador de Grupos de Desarrollo Rural Bonaerense (CdG)

El CdG será un referente, del sector público o privado, con título terciario o universitario y trayectoria comprobada en conducción de equipos y en gestión de proyectos en el territorio en el que se desempeña. Habrá al menos un CdG por cada región comprendida en el Anexo I.

Su tarea será coordinar diversos grupos que son acompañados por el TdG. Para ello deberá colaborar a transmitir al resto de los grupos las fortalezas que encuentre en alguno y buscar planes de mejoras para sus debilidades.

A su vez, su tarea consiste en organizar las tareas de los Grupos con la institucionalidad del territorio en el que se inscriben sus actividades (escuelas, municipios, asociaciones, etc.).

Será también el encargado de mantener actualizados a los TdG sobre las diferentes políticas, medidas e instrumentos del MDA y del gobierno provincial, que pudiesen promocionar la actividad de los Grupos.

Los CdG coordinarán múltiples grupos dentro de una misma región, lo que implicará conocer y validar la planificación hecha por el TdG y proponer mejoras cuando se encuentren dificultades en la ejecución de lo planificado para el cumplimiento de los objetivos.

POBLACIÓN OBJETIVO

El Programa enfocará sus esfuerzos en los productores agropecuarios y pesqueros, pequeños y medianos productores, productores familiares, PyMES y cooperativas agropecuarias, agroalimentarias y agroindustriales de la provincia de Buenos Aires.

Los interesados deberán presentar el Formulario de Presentación de Proyecto del Anexo II del presente manual en el que, con carácter de declaración jurada, debe constar por cada miembro:

- Número de rensa/renaf
- Carácter de tenencia de la tierra
- Ficha familiar completa





- Descripción de las características de su predio productivo y de la producción

DE LOS GRUPOS

Los Grupos que integren el presente Programa deberán:

- Tener entre 8 y 15 productores que compartan una problemática productiva.
- Ser parte de una misma región agroclimática conforme el Anexo I del presente.
- Tener una distancia entre ellos que no dificulte las reuniones periódicas.
- Presentar el Formulario de Presentación de Proyecto del Anexo II, identificando el TdG.
- Cumplir con las obligaciones emanadas del presente manual, contribuyendo al desarrollo del proyecto, de sus encuentros obligatorios y afrontar la retribución complementaria correspondiente del TdG.
- Nombrar un integrante como representante del grupo.

DE LOS PROYECTOS

Distribución territorial equitativa

El Programa busca generar una distribución territorial equitativa para la totalidad de la provincia que de cuenta de la diversidad de sus sistemas productivos más relevantes para cada región.

- En ese sentido, se dividirá la provincia en 8 regiones, conforme el Anexo I del presente, que buscan reflejar cierta homogeneidad en sus condiciones naturales y sus problemáticas productivas, a saber: Región Sudeste
- Región Costa Marítima
- Región Cuenca del Salado
- Región Centro
- Región Noroeste





- Región Centro Norte
- Región Norte
- Región AMBA

Cada una de las regiones descritas en el Anexo I del presente Manual Operativo deberá representar al menos un 10% de la totalidad de los proyectos aprobados. Ninguna región podrá superar el 18% del total de proyectos aprobados.

Duración de los proyectos

Los proyectos tendrán una duración de hasta un (1) año condicionada al cumplimiento de las actividades propuestas, del desarrollo de las reuniones, del estado de avance de los objetivos propuestos y del trabajo entre el TdG y los productores, a evaluarse en función de los informes mensuales de seguimiento presentados.

Podrá solicitarse una extensión de hasta un (1) año más, sujeta a la aprobación por parte del MDA en función de la evaluación del informe de cierre de proyecto, de su desempeño y el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Programa.

La extensión del plazo se solicitará con la presentación del informe final de proyecto, incluyendo fundamentación del pedido de extensión del plazo y plan de trabajo para el año siguiente."

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

La documentación, deberá ser presentada a la Subsecretaría de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria del MDA que analizará en base a los objetivos estratégicos de desarrollo y aplicará los criterios institucionales para otorgar un puntaje a cada propuesta de grupo.

Luego del análisis y evaluación se elevará a la firma del ministro el proyecto de acto administrativo que apruebe el listado de proyectos seleccionados con el correspondiente informe técnico que justifique el dictado del acto.





La aprobación y posterior comunicación de las propuestas seleccionadas se hará por las vías institucionales del MDA y los canales que se consideren necesarios reforzando con una notificación oficial y personalizada a cada uno de los integrantes de los grupos que fueron seleccionados como beneficiarios del Programa.

Criterios de selección

Las propuestas de los grupos serán analizadas, evaluadas y seleccionadas de acuerdo a los siguientes criterios de elegibilidad:

- Se dará prioridad a los proyectos que cuenten con el aval de profesionales con lugar de trabajo en las Chacras Experimentales del MDA, centros propios o asociados de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) de la provincia de Buenos Aires u otra institución vinculada a la investigación y/o extensión en materia agropecuaria/agroalimentaria.
- Se dará prioridad a los proyectos cuyos TdG sean miembros de la Red Provincial de Facilitadores de Prácticas Agroecológicas creada por Resolución del Ministerio de Desarrollo Agrario N° 78/2020.
- Se dará prioridad a los proyectos que, respecto a la composición del Grupo, presenten mayor grado de equidad de género entre sus miembros.
- Se dará prioridad a los proyectos que incorporen nuevas tecnologías o procesos productivos, fundamentalmente la implementación de prácticas productivas que preserven la salud humana, animal y ambiental.
- Se dará prioridad a los proyectos que busquen implementar buenas prácticas agrícolas, ganaderas o de manufacturas.
- Se dará prioridad a los proyectos que promuevan el asociativismo y el fortalecimiento organizacional, con énfasis en la conformación o formalización de emprendimientos productivos o de servicios.
- Se dará prioridad a los proyectos que consistan en agregado de valor en origen (sistemas agroalimentarios localizados, denominación de origen, certificaciones de calidad, conformación o fortalecimiento de eslabonamientos o entramados en cadenas de valor tradicionales o nuevas).





- Se dará prioridad a proyectos que consistan en procesos de transición a la agroecología y la ganadería sustentable.
- Se dará prioridad a proyectos que incluyan como objetivos la adecuación a normativas sanitarias y fiscales, el acceso a mercados e inserción en circuitos de comercialización.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El objetivo principal del monitoreo es proporcionar información permanente a los distintos actores del Programa para el seguimiento de las actividades llevadas a cabo y para la toma de decisiones. A través de la información recopilada mediante distintas herramientas, se podrán detectar áreas de mejora y necesidades de capacitación y acompañamiento, además de evaluar el cumplimiento de las actividades planificadas, la utilización de los recursos y el impacto generado por el Programa.

Para poder realizar el monitoreo y evaluación del Programa, se presenta como Anexo III el modelo de Informe Mensual de Seguimiento y como Anexo IV el modelo de Informe de Cierre de Proyecto.

Asimismo, en forma mensual el CdG deberá remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria un informe de estado de situación y evolución de los grupos de cada uno de los TdG bajo su responsabilidad.

En forma periódica la Subsecretaría de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria podrá realizar visitas en el terreno para analizar el desempeño de los proyectos y el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa.

Los grupos serán evaluados por indicadores que deberán registrarse en forma mensual relativos al cumplimiento de las actividades propuestas, el desarrollo de las reuniones, el estado de cumplimiento de los objetivos propuestos y el trabajo entre el TdG y los productores. Los mismos se presentarán en el correspondiente Informe Mensual de Seguimiento, y algunos de ellos son:

- Realización de reunión mensual, temática y conclusiones.





- Visita mensual a cada uno de los predios, principales conclusiones.
- Cumplimiento de la obligación de pago de gastos y honorarios por parte del grupo.
- Estado de cumplimiento de las actividades propuestas.
- Porcentaje de cumplimiento de los objetivos propuestos.

ANEXOS

-
- Anexo I - Regiones Agroclimáticas
- Anexo II - Formulario de Presentación de Proyecto
- Anexo III - Modelo de Informe Mensual de Seguimiento
- Anexo IV - Modelo de Informe de Cierre de Proyecto





PROGRAMA DESARROLLO RURAL BONAERENSE

ANEXO I - REGIONES AGROCLIMÁTICAS

REGIÓN	MUNICIPIOS COMPRENDIDOS
CUENCA DEL SALADO	Ayacucho
	Balcarce
	Castelli
	Chascomús
	Dolores
	General Belgrano
	General Guido
	General Paz
	Las Flores
	Lezama
	Magdalena
	Maipú
	Monte
	Pila
	Punta Indio
Tordillo	
NOROESTE	Carlos Tejedor
	Daireaux
	General Villegas
	Hipólito Yrigoyen
	Pehuajó
	Pellegrini
	Rivadavia
	Salliqueló
	Trenque Lauquen
	Tres Lomas
NORTE	Arrecifes
	Baradero





REGIÓN	MUNICIPIOS COMPRENDIDOS
	Capitán Sarmiento Carmen De Areco Colón Mercedes Pergamino Ramallo Rojas Salto San Andrés De Giles San Antonio De Areco San Nicolás San Pedro Suipacha
CENTRO NORTE	Alberti Bragado Carlos Casares Chacabuco Chivilcoy Florentino Ameghino General Arenales General Pinto General Viamonte Junín Leandro N. Alem Lincoln Nueve De Julio
CENTRO	Azul Bolívar General Alvear Lobos Navarro Olavarría





REGIÓN	MUNICIPIOS COMPRENDIDOS
	Rauch Roque Pérez Saladillo Tandil Tapalqué Veinticinco De Mayo
COSTERA MARÍTIMA	General Alvarado General Lavalle General Madariaga General Pueyrredón La Costa Lobería Mar Chiquita Necochea Pinamar San Cayetano Villa Gesell
METROPOLITANA	Almirante Brown Avellaneda Berazategui Cañuelas Esteban Echeverría Exaltación De La Cruz Ezeiza Florencio Varela La Matanza Lanús Lomas De Zamora Presidente Perón Quilmes San Vicente Zárate





REGIÓN	MUNICIPIOS COMPRENDIDOS
	Berisso
	Brandsen
	Ensenada
	La Plata
	Campana
	Escobar
	General Las Heras
	General Rodríguez
	General San Martín
	Hurlingham
	Ituzaingó
	José C. Paz
	Luján
	Malvinas Argentinas
	Marcos Paz
	Merlo
	Moreno
	Morón
	Pilar
	San Fernando
	San Isidro
	San Miguel
	Tigre
	Tres De Febrero
	Vicente López
SUDOESTE	Adolfo Alsina
	Adolfo Gonzales Chaves
	Bahía Blanca
	Benito Juárez
	Coronel Dorrego
	Coronel Pringles
	Coronel Rosales





REGIÓN	MUNICIPIOS COMPRENDIDOS
	Coronel Suárez
	General La Madrid
	Guaminí
	Laprida
	Monte Hermoso
	Patagones
	Puán
	Saavedra
	Tornquist
	Tres Arroyos
	Villarino





PROGRAMA DESARROLLO RURAL BONAERENSE

ANEXO II- FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO

Datos del Grupo

Nombre del Grupo:

Municipio:

Organización (pertenencia a un grupo previamente conformado):

Nº de integrantes:

Aporte mensual obligatorio de los miembros según convocatoria específica del Programa Desarrollo Rural Bonaerense: pesos (\$.....)

1) Situación inicial del Grupo ¿Cuáles son las principales motivaciones que generan el ingreso de los productores al grupo?

2) Principales problemas priorizados ¿Cuales son las principales problemáticas a abordar?

3) Objetivos para la resolución de los mismos.

- a) Objetivo General
- b) Objetivos Específicos

4) Plan de trabajo descripción de actividades a realizar





5) Cronograma de actividades

Actividad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12

6) Datos de los integrantes

Apellido y Nombre del miembro representante del Grupo:



**Datos del Técnico de Grupo:**

Apellido y Nombre:	
DNI N°:	Fecha nacimiento:
Dirección:	Municipio:
Teléfono:	Correo Electrónico:
Profesión:	Especialidad:
Condición en AFIP:	N° CUIT:
Fundamento de su elección:	

Datos de los integrantes del Grupo

Apellido y Nombre:	
DNI N°:	Fecha nacimiento:
Dirección:	Municipio:
Geolocalización del establecimiento:	
Carácter de la tenencia:	
N° RENSPA/RENAF:	Hectareas producidas:
Teléfono:	Correo Electrónico:
Características de su predio productivo y de producción:	





Apellido y Nombre:	
DNI N°:	Fecha nacimiento:
Dirección:	Municipio:
Geolocalización del establecimiento:	
Carácter de la tenencia:	
N° RENSPA/RENAF:	Hectareas producidas:
Teléfono:	Correo Electrónico:
Características de su predio productivo y de producción:	

Apellido y Nombre:	
DNI N°:	Fecha nacimiento:
Dirección:	Municipio:
Geolocalización del establecimiento:	
Carácter de la tenencia:	
N° RENSPA/RENAF:	Hectareas producidas:
Teléfono:	Correo Electrónico:
Características de su predio productivo y de producción:	





Apellido y Nombre:	
DNI N°:	Fecha nacimiento:
Dirección:	Municipio:
Geolocalización del establecimiento:	
Carácter de la tenencia:	
N° RENSPA/RENAF:	Hectareas producidas:
Teléfono:	Correo Electrónico:
Características de su predio productivo y de producción:	

Apellido y Nombre:	
DNI N°:	Fecha nacimiento:
Dirección:	Municipio:
Geolocalización del establecimiento:	
Carácter de la tenencia:	
N° RENSPA/RENAF:	Hectareas producidas:
Teléfono:	Correo Electrónico:
Características de su predio productivo y de producción:	





Apellido y Nombre:	
DNI N°:	Fecha nacimiento:
Dirección:	Municipio:
Geolocalización del establecimiento:	
Carácter de la tenencia:	
N° RENSPA/RENAF:	Hectareas producidas:
Teléfono:	Correo Electrónico:
Características de su predio productivo y de producción:	

Apellido y Nombre:	
DNI N°:	Fecha nacimiento:
Dirección:	Municipio:
Geolocalización del establecimiento:	
Carácter de la tenencia:	
N° RENSPA/RENAF:	Hectareas producidas:
Teléfono:	Correo Electrónico:
Características de su predio productivo y de producción:	





Apellido y Nombre:	
DNI N°:	Fecha nacimiento:
Dirección:	Municipio:
Geolocalización del establecimiento:	
Carácter de la tenencia:	
N° RENSPA/RENAF:	Hectareas producidas:
Teléfono:	Correo Electrónico:
Características de su predio productivo y de producción:	

Apellido y Nombre:	
DNI N°:	Fecha nacimiento:
Dirección:	Municipio:
Geolocalización del establecimiento:	
Carácter de la tenencia:	
N° RENSPA/RENAF:	Hectareas producidas:
Teléfono:	Correo Electrónico:
Características de su predio productivo y de producción:	





Apellido y Nombre:	
DNI N°:	Fecha nacimiento:
Dirección:	Municipio:
Geolocalización del establecimiento:	
Carácter de la tenencia:	
N° RENSPA/RENAF:	Hectareas producidas:
Teléfono:	Correo Electrónico:
Características de su predio productivo y de producción:	

Apellido y Nombre:	
DNI N°:	Fecha nacimiento:
Dirección:	Municipio:
Geolocalización del establecimiento:	
Carácter de la tenencia:	
N° RENSPA/RENAF:	Hectareas producidas:
Teléfono:	Correo Electrónico:
Características de su predio productivo y de producción:	





Apellido y Nombre:	
DNI N°:	Fecha nacimiento:
Dirección:	Municipio:
Geolocalización del establecimiento:	
Carácter de la tenencia:	
N° RENSPA/RENAF:	Hectareas producidas:
Teléfono:	Correo Electrónico:
Características de su predio productivo y de producción:	

Apellido y Nombre:	
DNI N°:	Fecha nacimiento:
Dirección:	Municipio:
Geolocalización del establecimiento:	
Carácter de la tenencia:	
N° RENSPA/RENAF:	Hectareas producidas:
Teléfono:	Correo Electrónico:
Características de su predio productivo y de producción:	





Apellido y Nombre:	
DNI N°:	Fecha nacimiento:
Dirección:	Municipio:
Geolocalización del establecimiento:	
Carácter de la tenencia:	
N° RENSPA/RENAF:	Hectareas producidas:
Teléfono:	Correo Electrónico:
Características de su predio productivo y de producción:	

Apellido y Nombre:	
DNI N°:	Fecha nacimiento:
Dirección:	Municipio:
Geolocalización del establecimiento:	
Carácter de la tenencia:	
N° RENSPA/RENAF:	Hectareas producidas:
Teléfono:	Correo Electrónico:
Características de su predio productivo y de producción:	



Ficha familiar de los integrantes (completar una por cada miembro del Grupo)

Apellido y Nombre	DNI-CUIL-CUIT	Parentesco con el/la representante /a de familia	Género	Fecha de Nacimiento	Trabaja en elpredio?	
					1.Si	2.No



Firmas

Técnico de Grupo:

Miembro representante de Grupo:

Integrantes:





PROGRAMA DESARROLLO RURAL BONAERENSE

ANEXO III - INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO

Nombre del Grupo:

Apellido y Nombre del Técnico de Grupo:

Período Informado:

- 1) Reuniones realizadas:
 - a) Miembros Participantes:
 - b) Temáticas abordadas:
 - c) Conclusiones:

 - 2) Visitas a los Productores (completar uno por miembro del grupo):
 - a) Predio visitado:
 - b) Indicadores relevados:
 - c) Conclusiones:
 - d) Imágenes/documentación complementaria:

 - 3) Actividades realizadas (completar uno por cada actividad):
 - a) Actividad (lugar - fecha - descripción):
 - b) Conclusiones:
 - c) Imágenes/documentación complementaria:

 - 4) Estado de cumplimiento de los objetivos propuestos
 - a) Avances detectados:
 - b) Dificultades detectadas:
 - c) Conclusiones:
-





d) Pasos a seguir:

Por la presente declaro haber percibido la suma de pesos (\$) en carácter de aporte mensual obligatorio por parte de los miembros del Grupo de Desarrollo Rural Bonaerense conforme lo establece la convocatoria.

Firma Técnico de Grupo





PROGRAMA DESARROLLO RURAL BONAERENSE

ANEXO IV - INFORME FINAL DE PROYECTO

Nombre del Grupo:

Apellido y Nombre del Técnico de Grupo

- 1) **Situación final del grupo** ¿Cuáles son las principales conclusiones generadas a partir de la participación del grupo en el programa?
 - a) Logros obtenidos:
 - b) Dificultades encontradas:
 - c) Soluciones encontradas a los problemas identificados al inicio del proyecto:

- 2) **Estado de cumplimiento de los objetivos propuestos detallar**
 - a) Objetivo General:
 - b) Objetivos Específicos:

- 3) **Estado de cumplimiento del plan de trabajo propuesto** descripción de actividades realizadas:

- 4) **Problemas pendientes de resolución:**

- 5) **Próximos objetivos:**

- 6) **Necesidad de ampliar plazo de proyecto.** Fundamentación:

Firma Técnico de Grupo

Firma y adaración del Coordinador de Grupos





G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Manual Operativo del Programa Provincial “Desarrollo Rural Bonaerense”

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 30 pagina/s.